

Partido Socialista Obrero Español
Agrupación Local de Miajadas



ACUERDO DE GOVERNABILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

La pluralidad de la representación institucional local ha permitido a lo largo de los años construir fórmulas de colaboración que han consolidado mayorías de progreso, han dado estabilidad a los gobiernos locales y sobre todo han permitido avanzar en la construcción de de Ayuntamientos más democráticos, más modernos y eficaces que han apostado por la creación de empleo, las políticas sociales, la atención a las personas, los servicios de calidad y en definitiva la garantía de los derechos ciudadanos.

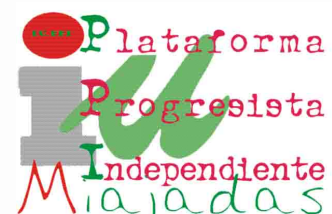
El objetivo que se pretende con este acuerdo institucional entre los partidos PSOE e IU-PPI en Miajadas es coherente con el encuentro buscado entre ambas fuerzas políticas concretado en torno a muchos proyectos comunes para avanzar en la puesta en marcha de políticas de izquierdas, profundizando en la democracia local a través de la participación de la ciudadanía para construir un proyecto social, articulando para ello los instrumentos y cauces necesarios que posibiliten la implicación y el compromiso civil en todas las políticas locales.

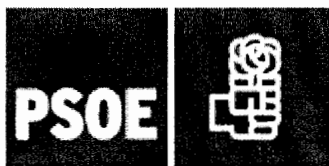
Nuestro proyecto común pasa por la implicación y participación de los ciudadanos en el desarrollo de las políticas sociales, reforzando el compromiso de actuación para ofrecerles el acceso al empleo, a una vivienda digna, a la igualdad entre hombres y mujeres; ofrecerles en definitiva el acceso a una ciudadanía plena desde el marco de la convivencia.

El grupo político municipal socialista y el de izquierda unida-plataforma progresista independiente, acuerdan adoptar una serie de medidas que permitan la modernización y mejora efectiva del funcionamiento municipal, desde la perspectiva de la democracia participativa y la profundización en los derechos ciudadanos.

Para la consecución efectiva de estos objetivos, se contemplan los siguientes acuerdos:

Funcionamiento y participación ciudadana.





Partido Socialista Obrero Español
Agrupación Local de Miajadas



Con vistas a continuar con el proceso participativo y en orden a la consolidación de un procedimiento que reconozca y facilite el derecho de los ciudadanos a formular propuestas, se crearán un conjunto de iniciativas que deben buscar que la vida municipal esté basada en un compromiso colectivo con la intención de lograr el compromiso de la ciudadanía, destacando que, el esfuerzo para desarrollar cada una de las iniciativas, deberá ser colectivo.

Para la consecución efectiva de estos objetivos, se contemplan los siguientes acuerdos:

Consejos locales:

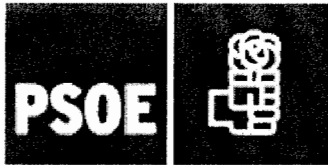
- Creación de los siguientes consejos locales: mayores, jóvenes, festejos y los consejos de Casar de Miajadas y Alonso de Ojeda.
- Renovación de cargos en los Consejos ya existentes: Consejo Económico y Social de Miajadas. Consejo Municipal de Medio Ambiente. CLOSS, Consejo Escolar Municipal, cuando corresponda.
- Nueva redacción a los Estatutos del Consejo de Cultura

Funcionamiento municipal

- Creación del Patronato de RTVM.
- Creación y puesta en marcha de la Bolsa de Empleo Municipal.
- Creación de la Junta de Portavoces
- En el momento de aprobación de las correspondientes ordenanzas fiscales se estudiará con especial atención la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa de actividades culturales y recogida selectiva.
- Se procederá a realizar un estudio sobre Ordenación del Tráfico a partir del momento en que se encuentra en la actualidad.
- Aclaración del estado económico del ayuntamiento mediante informe económico del departamento de intervención municipal y la participación de organismos públicos como: Tribunal de Cuentas y Diputación de Cáceres. El Equipo de Gobierno pondrá esta información a disposición de la Comisión Informativa correspondiente y del Consejo Económico y Social.
- Aplicación efectiva del Reglamento de Participación Ciudadana desde el momento de su aprobación definitiva.

Los consejos municipales se convocaran con una periodicidad mínima trimestral.





Partido Socialista Obrero Español
Agrupación Local de Miajadas



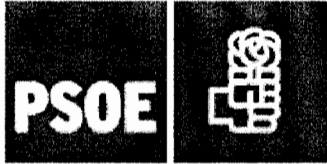
El plazo de aplicación de las medidas citadas en este apartado se aplicará a partir 1 de septiembre de 2007. Los grupos políticos implicados someterán a revisión el grado de cumplimiento de los acuerdos de este ámbito antes del 1 de abril de 2008.

Órganos Colegiados de Representación Municipal, liberaciones y cargos de libre designación.

Mediante el presente acuerdo los grupos municipales de izquierda unida-plataforma progresista independiente y socialista se apoyarán para designar los siguientes representantes en órganos colegiados de representación:

- *Mancomunidad de Municipios Zona Centro.* IU-PPI apoyará la designación de un concejal del PSOE local como representante de la Mancomunidad Zona Centro. El representante del corporativo miajadeño aspirará a la Presidencia de dicha Mancomunidad durante dos años, mientras que un concejal de IU-SIEX de la Mancomunidad ejercerá como Vicepresidente. Al cabo de dos años se producirá una alternancia en estos cargos, de manera que en julio de 2009 la Mancomunidad esté presidida por un concejal de IU-SIEX y vicepresidida por un concejal del PSOE.
- *Consejos Escolares.* El PSOE apoyará la designación del concejal de IU -PPI como representante del corporativo en los consejos escolares de los centros educativos de la localidad.
- Liberaciones:
 - o Para dedicación a áreas municipales: IU-PPI y PSOE contemplan la posibilidad de tres liberaciones completas y una parcial para dedicación a las áreas municipales. Los concejales de PSOE contarán con el equivalente de tres liberaciones a tiempo completo, mientras IU-PPI plantea una liberación parcial equivalente al 60%.
- Cargos de libre designación.
 - o Para dedicación a tareas de apoyo a los grupos políticos: en base a la positiva experiencia llevada a cabo en la anterior legislatura se estima conveniente continuar con la liberación de una persona por cada uno de los tres grupos políticos del corporativo. Esta liberación será de media jornada con cargo a





Partido Socialista Obrero Español
Agrupación Local de Miajadas



- los presupuestos municipales. Los grupos políticos procederán a la libre designación de su liberado.
- Para apoyo de la secretaría del alcalde: el presidente del corporativo designará con cargo a los presupuestos municipales una persona que desempeñe las funciones de secretaría personal a jornada completa.

Para representación del alcalde en Casar de Miajadas, se procederá a reconocer una liberación similar a la que ostentan los grupos municipales, de manera que el alcalde pueda nombrar a una persona de su confianza y gratificarla con el equivalente de la asignación con que cuenten los liberados de los partidos políticos municipales; En Alonso de Ojeda la representación del Alcalde recae exclusivamente en una persona que, al ser trabajador del ayuntamiento, compatibilizará sus tareas de mantenimiento con las de representante del alcalde, sin que este cargo lleve aparejado ninguna contraprestación económica.

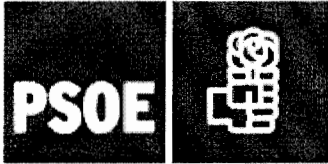
Composición de Equipo de Gobierno y alcance de competencias de la Concejalía de Educación y Cultura

Es voluntad de IU-PPI, durante la Legislatura 2007-11, formar parte del Equipo de Gobierno, asumiendo responsabilidades delegadas para la ejecución y gestión en materia de Educación y Cultura. La cooperación y la colaboración serán los principios que rijan las relaciones entre PSOE e IU-PPI, de manera que en aquellos aspectos en los que pueda haber acuerdo entre las dos fuerzas políticas exista un compromiso de mutuo apoyo que salvaguarde la viabilidad y funcionamiento institucional. El compromiso de participación en el Equipo de Gobierno lleva aparejado el nombramiento como 3^{er} Teniente de Alcalde del concejal de IU-PPI.

Alcance de competencias de la Concejalía de Educación y Cultura.

- El concejal de IU-PPI tendrá, por delegación de la alcaldía, competencias en el área municipal de educación y cultura. Entre ellas:
 1. La organización de los trabajadores asignados al área de educación y cultura.
 2. El diseño de departamentos y servicios a prestar.
 3. La programación anual de actividades culturales y educativas.





Partido Socialista Obrero Español
Agrupación Local de Miajadas



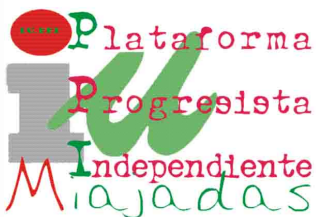
4. La ejecución de cuantas actividades se consideren convenientes para el fomento y mejora de la educación y cultura de la ciudadanía, de acuerdo a las indicaciones programáticas de los dos partidos de izquierda del consistorio.

Recursos de la Concejalía de Educación y Cultura

- De mutuo acuerdo entre los partidos firmantes, todos los ejercicios presupuestarios se prescribirá una partida económica para el Área de Educación y Cultura, consecuente con las necesidades de la población y las aspiraciones del programa electoral de ambas fuerzas políticas.
- Lo expresado en el punto anterior no menoscaba la libertad para tomar iniciativas del responsable de la concejalía para la captación de recursos ex novo encaminados a la ejecución de acciones relacionadas con el Área, incluso la cofinanciación municipal de proyectos con este fin.

Departamentos y servicios integrantes de la Concejalía de Educación y Cultura

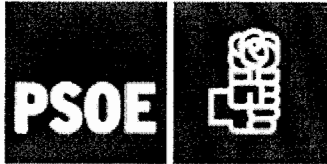
- El Área comprenderá: la Universidad Popular, la Escuela de Música Municipal y la Escuela de Teatro, Biblioteca Pública y cuantas iniciativas dedicadas a la promoción de la cultura existan en Miajadas
- En lo sucesivo, para dar cabida a las propuestas programáticas de las dos fuerzas políticas firmantes del acuerdo, no se descarta la reformulación de los actuales departamentos y servicios.



Acuerdo programático de legislatura.

IU-PPI y PSOE reconocen una gran coincidencia entre los programas municipales con que concurre a las elecciones municipales de mayo de 2007, en el marco de un funcionamiento institucional participativo, igualitario en oportunidades y opciones a todas las personas y colectivos.

Del mismo modo, existe un número determinado de aspectos programáticos en los que, sin haber coincidencia plena, ambas fuerzas



Partido Socialista Obrero Español
Agrupación Local de Miajadas



políticas no descartan alcanzar acuerdos mínimos de compromiso que hagan posible la coexistencia, cuando no la fusión, de ambos programas a lo largo de la legislatura

A pesar de estas coincidencias programáticas, reales y posibles, persiste discrepancia en algunos aspectos puntuales, a los que ninguno de los dos partidos firmantes del acuerdo renuncian y en los que será el libre juego democrático a través de los órganos de representación y gobierno el que determine o no su ejecución.

Las dos fuerzas políticas firmantes del acuerdo se comprometen a mantener reuniones periódicas de revisión y seguimiento del acuerdo para establecer prioridades y valorar el grado de cumplimiento del acuerdo.

A tal fin se constituirá una comisión mixta, compuesta por representantes del PSOE y de IU-PPI de forma paritaria. Esta comisión será la encargada de informar a las respectivas asambleas locales de ambos partidos sobre la marcha del acuerdo.

Fdo. Antonio Díaz Alías
En representación del PSOE

Fdo. Daniel Lemos Soto
En representación de IUPPI

